

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que en virtud de concurso de traslado se destina a los Oficiales de Justicia Municipal que se citan a los Juzgados que se indican.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 del corriente mes, para la provisión de las vacantes de

Oficiales de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarcales a que en mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento Organico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nominar a los Oficiales de Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Francisco López Caballero	Murcia número 1	Murcia número 3.
D. José Oroz Sanmiguel	San Sebastián número 1	Rentería (Guipúzcoa).
D. Mariano Muñoz Esteban	Madrid número 11	Teide (Las Palmas).
D. Manuel de la Rosa Bermúdez	Priego de Córdoba (Córdoba)	Córdoba número 3.
D. Juan Peiró Burguera	Pego (Alicante)	Oliva (Alicante).
D. Ernesto Pujalte Beneyto	Jerez de la Frontera número 1	Cañosa de Segura (Alicante).
D. José Luis Jiménez Lara	Huelva	Coria del Río (Sevilla).
D. Tomás Amat Torella	Segorbe (Castellón)	Burriana (Castellón).
D. Antonio Romano Lozano	Segtiveda (Segovia)	Alcorcón (Madrid).
D. Antonio Pérez Jiménez	Cazorla (Jaén)	Aguilar de la Frontera (Córdoba).
D. Aniceto Gil Pérez	Torre Pacheco (Murcia)	Aguilas (Murcia).
D.ª Juana González Nicolau	Jijona (Alicante)	Coentaina (Alicante).
D. Carlos Lacalle Saenz	Guecho (Vizcaya)	Bilbao número 2.
D.ª María Montserrat Sanz Martín	Excedente	Teruel.
D.ª Concepción González Tablas y Fernández Cuevas	Excedente	Lérida número 1.

2.º Admitir las renunciaciones a las peticiones formuladas por don Urbano Antonio Martínez Lorente y don Marcelino Martín Martín en sus instancias de fechas 11 y 9 de enero actual, respectivamente.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las 37 plazas restantes de las anunciadas por resolución de 11 de diciembre último.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Digo guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Justo Robles Figueroa, Registrador de la Propiedad de Madrid número 2, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1953

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le correspondía, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Justo Robles Figueroa, Registrador de la Propiedad de Madrid número 2, que tiene categoría personal de primera clase y el número 3 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Digo guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 27 de enero de 1971 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al soldado Santiago González Matesanz.

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44) y para cubrir una vacante de Corneta existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos de las anunciadas en concurso-oposición por Orden de 21 de diciembre de 1968 («Diario Oficial» número 5, de 1969), se destina al mismo al soldado con permiso ilimitado Santiago González Matesanz.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 27 de enero de 1971 por la que se concede a don Miguel Galvez Cintero la renuncia al ingreso y destino que se indica.

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden de 6 de mayo de 1970 («Diario Oficial» número 110) y haber superado los exámenes correspondientes, ingresa como Sargento Música el Folicia Música don Miguel Galvez Cintero, clarinete, de las Musicas de las Fuerzas de la Policía Armada, pasando destinado al Tercio Sahariano D. Juan de Austria III de La Legion, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de 9 de diciembre próximo pasado, se le concede la renuncia a dicho ingreso y destino, quedando en la misma situación que tema anteriormente.

Madrid, 27 de enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 28 de enero de 1971 por la que se concede el complemento de sueldo por razón de destino (factor 0,3) a los Oficiales de Infantería que se indican.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino (factor 0,3) a los Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán don Bernardo Pacheco Hervás, de la Policía Territorial de la provincia de Sahara. A partir del 1 de diciembre de 1970.

Otro, don Gerardo López-Abad Jiménez, del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir del 1 de enero de 1971.

Madrid, 28 de enero de 1971.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Gómez Márquez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Gómez Márquez, debiendo hacérsele por el Consejo Su-